

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 1 de 4

ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, procede la dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) a efectuar el análisis del sector del objeto del proceso de contratación, el cual corresponde a **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO TALES COMO FLAUTA, TROMPETA, CLARINETE, SAXOFON EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)**”.

El objeto del proceso de contratación, se derivó de la necesidad de este establecimiento público de contar con un personal que apoye los procesos culturales para direccionar el aprendizaje y practica de los instrumentos de viento que posea idoneidad y experiencia, teniendo en cuenta la ausencia de personal de planta con la que se pueda suplir dicha necesidad.

La dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) conforme al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la etapa precontractual de los procesos de contratación, identificó después de formular el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, que los servicios requeridos bajo la codificación de la UNSPSC es el siguiente:

CLASE 80111600 SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.

Siguiendo los lineamientos de la agencia nacional de contratación pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- para la elaboración de los estudios del sector para la contratación directa, establecidos en Capitulo IV de la “*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*”, se realiza un análisis a partir de las respuesta y conclusiones a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo del futuro contrato?
2. ¿Cuáles han sido las condiciones de plazo, valor y forma de pagos de contratos con objetos similares, contratados por esta entidad en otras vigencias fiscales?
3. ¿Cuáles fueron las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en otras vigencias para la celebración de los contratos similares al futuro contrato?

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 2 de 4

La respuesta a la primera pregunta es que el plazo del contrato depende de la necesidad de los servicios en la entidad contratante, pues, el desarrollo de las actividades culturales tal como ocurren con las demás entidades de derecho público ocurren del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

También se tienen en cuenta variables y/o condiciones de tipo técnico, presupuestal y de decisiones de autoridades administrativas locales a las cuales esta entidad debe sujetar los procesos contractuales que suple sus necesidades; una de las variables se encuentra relacionada con los recursos aprobados por el decreto No 100-22-01 No 196 del 24 de diciembre de 2025 – “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, presupuesto que al tiempo es aprobado y adoptado por la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V), mediante resolución No 400.02.02.023-2025 del 29 de diciembre de 2025.

En relación con la respuesta a la segunda pregunta, se informa que para las vigencia fiscal 2025 en lo que tiene que ver con la contratación por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) de objetos contractuales iguales o similares, sus valores y plazos, se encontró lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2025	Contrato de Prestación de Servicios 400.02.01.019.2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)	\$4.500.000	Hasta Agosto 22 de 2025
2025	Contrato de Prestación de Servicios 400.02.01.0137.2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)	\$4.50.000	HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS RELEVANTES: De la revisión de los procesos contractuales de vigencias pasadas

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 3 de 4

se encontró que, las formas de pago fueron determinadas en cuotas mensuales proporcionales al valor total del contrato.

En relación con la respuesta a la tercera pregunta, se observa consultar la información de la idoneidad y experiencia de contratos anteriores, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo solicitó lo siguiente:

VIGENCIA	contrato	OBJETO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
2025	Contrato de Prestación de Servicios 400.02.01.019.2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE DE CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V	BACHILLER ACADEMICO	formación de bachiller académico y mínimo seis (6) Meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.
2025	Contrato de Prestación de Servicios 400.02.01.137.2025	prestación de servicios y de apoyo a la gestión como gestor cultural para direccionar el aprendizaje y práctica de los instrumentos de viento tales como flauta, trompeta, clarinete, saxofón en el instituto municipal de cultura y turismo de Pradera (v)".	BACHILLER ACADEMICO	formación de bachiller académico y mínimo seis (6) Meses de experiencia relacionada con el objeto contractual.

De la revisión de los procesos de vigencias pasadas en cuanto a las condiciones de idoneidad y experiencia, se observa que se han solicitado siempre experiencia relacionada con el objeto contractual, variando solamente el factor del tiempo.

Firmado en el municipio de Pradera (V), a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)



JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
Directora
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle

 Municipio de Pradera Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Nombre: Oficio	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Instituto Municipal de CULTURA Y TURISMO Pradera - Valle del Cauca Nit. 900.005.734 - 5	Versión:
		Página 4 de 4